

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuántas convocatorias hay?

Hay dos (2) convocatorias:

- Escuelas de arte urbano
- Convocatoria dirigida a Creativos, artista, muralistas o diseñadores gráficos del área metropolitana del Valle de Aburrá.

¿Puedo presentarme a las 2 convocatorias?

Si, pueden presentarse a la convocatoria de Escuelas de arte urbano y a la convocatoria Creativa, artista, muralistas o diseñadores gráficos del área metropolitana del Valle de Aburrá.

¿Cuál es la fecha de cierre para las dos convocatorias?

Octubre 31 de 2019

¿Cuáles son los documentos y formatos que debo entregar?

Deben entregar 2 grupos de información.

DOCUMENTOS PARA EL JURADO

1. Formulario de inscripción: La inscripción debe incluir una declaración del artista (statement), datos personales, estudios, experiencia en procesos de creación e intervención con comunidades, página web y redes sociales relacionadas.
2. Portafolio: Proyectos (Mínimo 10 proyectos) deben incluir título, descripción, dimensiones y año de realización, organizados cronológicamente del más reciente al más antiguo.
3. Escribir en un párrafo sobre cómo su portafolio está en relación con el concepto "Superficies de acción", para esto debe definir con sus propias palabras este concepto y relacionarlo con su obra.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

1. Formulario de inscripción diligenciado en su totalidad y firmado por la persona natural o representante legal (Según el tipo de participante)
2. Copia legible por ambas caras del documento de identidad de la persona natural proponente.
3. Para demostrar que están domiciliados en el Valle de Aburrá deberá aportar uno (1) de los siguientes documentos:
 - Copia de la cuenta de servicios públicos
 - Certificado de la JAL de la comuna en que reside
 - Certificado de la JAC del barrio en que reside
 - Certificado de la Inspección de Policía }
 - Declaración juramentada extra oficio.

NOTA:

1. El formulario de inscripción es el mismo formato de documentos para jurado y documentos administrativos.

2. El formulario de inscripción es diferente para cada tipo de participante.
- Formulario de inscripción para personas naturales.
 - Formulario de inscripción para grupos constituidos.
 - Formulario de inscripción para Personas jurídicas.
 - Formulario de inscripción para Escuelas.

En la convocatoria Creativa, artista, muralistas o diseñadores gráficos del área metropolitana del Valle de Aburrá ¿Quiénes puede participar?

Pueden participar:

Creativos, artistas, muralistas o diseñadores gráficos.

Deben ser Residentes del área metropolitana del valle de Aburrá independiente de su lugar de nacimiento.

Deben certificar su domicilio a través de cualquiera de los siguientes documentos:

- Cuenta de servicios públicos
- Certificado de la JAL
- Certificado de la JAC
- Certificado de inspección de policía
- Declaración juramentada

Se permite la participación de residentes de otras ciudades (nacional e internacional)

Si hacen parte de grupos constituidos donde los integrantes del Área Metropolitana del Valle de Aburrá constituyan el 50% del grupo, deben tener en cuenta que esta convocatoria no cubre gastos de desplazamiento, alojamiento, alimentación u otros asociados a sus traslados.

El residente del Área Metropolitana del Valle de Aburrá debe certificar su domicilio a través de cualquiera de los siguientes documentos:

- Cuenta de servicios públicos
- Certificado de la JAL
- Certificado de la JAC
- Certificado de inspección de policía
- Declaración juramentada

TIPO DE PARTICIPANTES:

Te puedes presentar como:

- Personas Naturales, a título individual.
- Grupo constituido.
- Persona jurídica sin ánimo de lucro (Cuando una propuesta de persona jurídica o grupo conformado incluya la participación de menores de edad, mayores de quince (15) y menores de dieciocho (18), deberá aportar la siguiente documentación adicional:
 - Copia por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) del padre/madre o tutor del menor. - Registro civil de nacimiento del menor. - Copia del carné o certificado de afiliación al sistema de salud, vigente a la fecha de cierre de esta convocatoria. En caso de contar con tutor o acudiente, éste debe adjuntar adicionalmente la sentencia que acredite tal calidad. - Autorización para la

participación de menores de edad. (Diligenciar anexo con firmas originales. Este requisito no será subsanable).

- Poder para participación de menores de edad. (Diligenciar el anexo. Este requisito no será subsanable).

En la convocatoria Creativa, artista, muralistas o diseñadores gráficos del área metropolitana del Valle de Aburrá ¿Hay una temática definida?

“**superficies de acción**” es una invitación a las comunidades creativas del área metropolitana del Valle de Aburrá a proponer una conversación con el territorio a través de intervenciones gráficas y pictóricas en diferentes superficies designadas por el proyecto Zonas de Consolidación de la Agencia APP.

La apuesta es que las creaciones y la definición de temáticas puntuales surgen a partir de espacios de diálogo e intercambio de saberes entre los habitantes del sector, el equipo del componente artístico del proyecto y los creativos seleccionados, durante un periodo de tiempo donde se desarrollarán mesas de co-creación, espacios de conversación y finalmente de acciones artísticas en las superficies.

En la convocatoria Creativa, artista, muralistas o diseñadores gráficos del área metropolitana del Valle de Aburrá, ¿Me puedo presentar como artista independiente y como integrante de un grupo?

No.

En la convocatoria de escuelas ¿cuántas escuelas serán seleccionadas?

Serán seleccionadas 6 escuelas, las cuales ejecutarán 10 cortinas cada una para lograr la totalidad de 60 cortinas.

En la convocatoria de escuelas ¿Cuál es el valor por estímulo?

Recibirán un incentivo para el fortalecimiento de la escuela en materiales que incluye: kit de pintura (paleta de colores de Pintuco) aerosoles (Montana, la paleta de colores que importa Pintuco), brochas, bandejas y rodillos y un subsidio de transporte para el desplazamiento a las actividades del proyecto. El valor total tendrá una cuantía de hasta \$6.153.435 por escuela.

¿Cuáles son los canales de comunicación para resolver las dudas sobre la convocatoria?

Hay dos alternativas, un correo electrónico y un teléfono celular los cuales son:

- correo electrónico: cartistico.caminemosla10@gmail.com
- teléfono móvil: 305 2978148